

**FABRICA PROCESADORA PRODUCTOS DEL MAR S.A.
FAPROMARSA**

Santa Elena - Ecuador

Santa Elena, 21 de enero de 2005

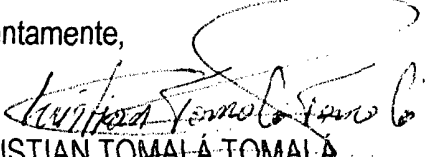
Señora
GUICELLY DEL PILAR TOMALÁ GONZABAY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **FABRICA PROCESADORA PRODUCTOS DEL MAR S.A. FAPROMARSA**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirla **PRESIDENTA** de la Sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el 8 de diciembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena el 21 de enero de 2005.

Atentamente,


CRISTIAN TOMALÁ TOMALÁ
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.
Santa Elena, enero 21 de 2005.


GUICELLY DEL PILAR TOMALÁ GONZABAY

0000000

CERTIFICO: Que la promesa
contenida en este documento se encuentra
inscrita con el No. 4 de Registro
y el No. 4 de Repertorio con
fecha Febrero 4 del 2005 en el Registro de la
Propiedad del Cantón Santa Elena:-
Santa Elena, Febrero 4 del 2005



[Handwritten Signature]
Ab. Jorge Guacara Herdosa
Registrador de la Propiedad
Cantón Santa Elena